

Guía para la liquidación de tasas. Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y Pruebas de Acceso para Mayores de 45 años.


1. **Envío de identificación y PIN a través de SMS: 25 de marzo de 2021 a partir de las 10:00**. Recibirá un SMS en el móvil de UMA – SCI, del tipo:

Su IDENTIFICACION es 111111111H@pin.uma.es y su CLAVE es 111111
Estos son los **datos para acceder a partir de ese momento a <http://eva.uma.es>**
y realizar las gestiones relacionadas con la prueba.

2. Caso de **no recibir el SMS** a lo largo del día 25 de marzo, deberá enviarse un correo a pruebas-acceso@uma.es en el que debe hacer constar nuevamente todos sus datos personales para proceder a la verificación. Una vez comprobado y rectificado, en su caso, debe **SOLICITARSE EL PIN UMA**



En la siguiente pantalla deberá introducir los datos correctos para el envío de la identificación y el PIN.

 **iDUMA - Servicio de Identidad de la Universidad de Málaga**

Solicitar Pin UMA (solo colectivos autorizados)

Este es un procedimiento de acceso **restringido a personas autorizadas**. En concreto, para colectivos relacionados con:

- Pruebas de acceso a la universidad
- Programa de movilidad nacional

Si pertenece a uno de estos colectivos y necesita obtener un PIN de acceso, rellene los datos que se le solicitan a continuación introduciendo la misma información que ha aportado con anterioridad, para que podamos confirmar su identidad:

DNI/NIE/Pasaporte

Móvil

Correo Electrónico

SOLICITAR PIN

Si tiene problemas con su identificación puede enviar un correo electrónico a pruebas-acceso@uma.es o sicue@uma.es según el caso.
Si no recibe el PIN, contacte con serviciopin@uma.es.

3. Una vez haya accedido con la identificación y el PIN a la aplicación EVA (<https://eva.uma.es/>) encontrará una pantalla de inicio con información general sobre el proceso de la **liquidación**. Seleccione la pestaña **Pruebas de acceso**. En ella seleccione en el menú de opciones la opción **Inscripción**, y **Liquidación**.
4. Accederá a otra pantalla donde se muestran sus datos personales, los datos necesarios para realizar la liquidación y, en la parte inferior, las materias de las que se va a examinar, que deben coincidir con las solicitadas en el impreso cumplimentado telemáticamente.
5. **No se admitirán cambios de matrícula una vez finalizado el plazo de solicitud.** Solo si hay un error en la carga de las materias, debe escribir a pruebas-acceso@uma.es para proceder a la rectificación de las mismas que deberá coincidir con la inscripción telemática realizada.

PROCEDIMIENTO Y PLAZOS

IMPORTANTE.

1. Debe pulsar el **botón verde de “guardar”** cada vez que realice una acción o introduzca datos y/o archivos y **marcar la casilla de consentimiento para completar el procedimiento de liquidación.**
2. Aquellos solicitantes **exentos de pago**, deben también **entrar en la aplicación** a comunicarlo y justificarlo con la documentación requerida.

Paso 1: Especificación del tipo de reducción a aplicar.

En este paso debe seleccionar el tipo de pago a realizar, y la **exención o bonificación** a aplicar, en su caso.

- Sin Reducción.
- Familia numerosa de categoría general: Reducción del 50% de las tasas.
- Familia numerosa de categoría especial: Exención del 100% de las tasas.
- Discapacidad igual o superior al 33%: Exención del 100% de las tasas.
- Personal de la UMA o familiar: Exención del 100% de las tasas.
- Víctima de actos terroristas: Exención del 100% de las tasas.
- Víctimas de la violencia de género: Exención del 100% de las tasas.

Caso de tener derecho a algún tipo de exención o bonificación, deberá **aportar los datos y adjuntar las copias de los documentos que se le soliciten.**

- a) **Familia numerosa de categoría general o especial:** si el título ha sido expedido por la Junta de Andalucía deberá **especificar su número**. En cualquier caso, deberá adjuntar una **copia del título de familia numerosa expedido por su Comunidad Autónoma.**

Importe: 0

Tipo de reducción: Familia Numerosa Especial

Familia numerosa de categoría especial (Exento)
Importe pagado: 0
Pendiente validación Carnet de familia numerosa especial expedido por su comunidad autónoma

Título de Fam. Num. Junta de Andalucía:

Núm. de Título de Fam. Numerosa:

Carnet de familia numerosa especial expedido por su comunidad autónoma: Protocolo Covid-19 UMA.pdf

Documento: Protocolo Covid-19 UMA.pdf

- b) **Discapacidad igual o superior al 33%:** si el expediente de discapacidad ha sido expedido por la Junta de Andalucía deberá **especificar su código**. En cualquier caso, deberá adjuntar una **copia del expediente de discapacidad.**

Importe: 0

Tipo de reducción: Discapacidad >= 33%

Discapacidad mayor o igual al 33% (Exento)
Importe pagado: 0
Pendiente validación Carnet de familia numerosa especial expedido por su comunidad autónoma

Exp. Discapacidad Junta de Andalucía:

Exped. SISS de Discapacidad:

Documento acreditativo: Protocolo Covid-19 UMA.pdf

Documento: Protocolo Covid-19 UMA.pdf



- c) **Personal UMA o familiar:** deberá indicar el **tipo de parentesco**. Si no es la propia persona, deberá introducir el **número del DNI de la persona de la UMA** que le da derecho a la exención del pago. En cualquier caso, deberá **adjuntar una copia del libro de familia**.

Importe: 0



Tipo de reducción: Personal UMA o familiar

Personal de la UMA o familiar (Exento)
Importe pagado: 0
Pendiente validación Carnet de familia numerosa especial expedido por su comunidad autónoma

Parentesco Personal Uma:

DNI personal UMA:

Nombre Personal Uma:

Copia del libro de familia: Protocolo Covid-19 UMA.pdf  



Documento: Protocolo Covid-19 UMA.pdf

- d) **Víctima de actos terroristas:** deberá adjuntar una copia del certificado acreditativo.

Importe: 0

Tipo de reducción: Víctima actos terroristas

Víctima de actos terroristas (Exento)
Importe pagado: 0
Pendiente validación Carnet de familia numerosa especial expedido por su comunidad autónoma

Certificado acreditativo: Protocolo Covid-19 UMA.pdf  

Documento: Protocolo Covid-19 UMA.pdf

- e) **Víctima de violencia de género:** deberá adjuntar una copia del certificado acreditativo.

Importe: 0

Tipo de reducción: Víctimas violencia genero

Víctimas de violencia de género
Importe pagado:

Documento acreditativo:

Documento: No se ha seleccionado ningún archivo.

La primera vez que adjunte un documento, pulse el botón **“Browse”** para localizarlo y seleccionarlo.

Importe: 44,1

Tipo de reducción: Familia Numerosa General



Familia numerosa de categoría general (50%)
Importe pagado:

Título de Fam. Num. Junta de Andalucía:

Núm. de Título de Fam. Numerosa:

Carnet de familia numerosa general expedido por su comunidad autónoma:

Documento: No file selected.

 Pulse para ver el texto sobre el tratamiento de sus datos personales.
 Pulse para ver el texto sobre la CoVID-19.
 He leído y comprendido los textos anteriores y doy mi consentimiento a lo que se recoge en ellos.



Una vez seleccionado, se activarán los botones



Si, tras visualizarlo, el documento adjuntado no fuera el correcto, podrá **“Actualizar”** el archivo y modificarlo.

Importe: 44,1

Tipo de reducción: Familia Numerosa General

Familia numerosa de categoría general (50%)
Importe pagado: 0
Pendiente validación: Carnet de familia numerosa general expedido por su comunidad autónoma. Consulte el día 02-07-2020

Título de Fam. Num. Junta de Andalucía: No

Núm. de Título de Fam. Numerosa:

Carnet de familia numerosa general expedido por su comunidad autónoma: [redacted].pdf

Documento: Borrador precios públicos curso 20-21(1).pdf **Actualizar...**

Pulse para ver el texto sobre el tratamiento de sus datos personales.
 Pulse para ver el texto sobre la CoViD-19.
 He leído y comprendido los textos anteriores y doy mi consentimiento a lo que se recoge en ellos.

Pagar

En todos los tipos de reducción, al **“Guardar”** se mostrará un texto en rojo que indica **“pendiente de validación”**. La Universidad de Málaga procederá a verificar los datos introducidos y el **día 6 de abril a partir de las 14:00 horas deberá acceder de nuevo a su liquidación. Si todo es correcto, estará validada.** Si no lo está, deberá proceder a subsanar la incidencia.

Paso 2: Aceptación de las condiciones.

Para continuar con el proceso de liquidación, debe **marcar la casilla de “consentimiento”** acerca del tratamiento de sus datos personales, y del **“cumplimiento”** del [PROTOCOLO DE INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL ALUMNADO](#).

Pulse para ver el texto sobre el tratamiento de sus datos personales.
 Pulse para ver el texto sobre la CoViD-19.
 He leído y comprendido los textos anteriores y doy mi consentimiento a lo que se recoge en ellos.

Paso 3: Pago.

Si está exento del pago puede pasar al paso siguiente.

Para efectuar el pago, una vez guardados los cambios y aceptadas las condiciones, se activa el botón **“Pagar”**. Posteriormente, previa a la conexión con el banco, debe comprobar el importe y **“Confirmar pago”**.

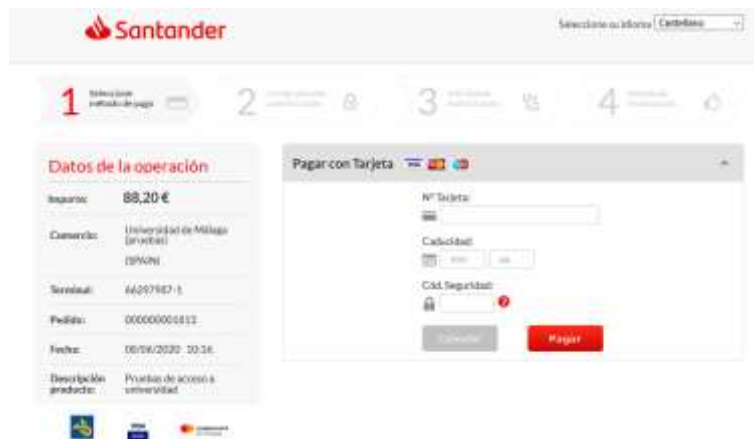
Revise a continuación los datos del pago. Si todo está correcto pulse el botón de confirmación y se le dirigirá a la web del banco, donde deberá introducir los datos de la tarjeta.

Importe a pagar: 29,4

Concepto: Pruebas de acceso a univ

Confirmar pago

Debe introducir los datos de la tarjeta Visa o MasterCard (número, caducidad y código de seguridad). **NO es necesario disponer de cuenta en el Banco Santander.**



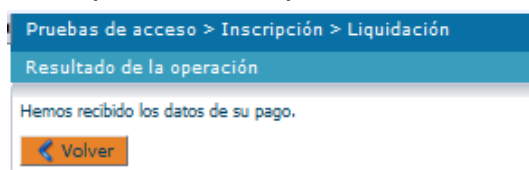
A continuación, pulse el botón **“Pagar”**. El banco le enviará un **SMS al teléfono que tenga asociado a la tarjeta con un código** que deberá introducir en la siguiente pantalla y pulsar **“Aceptar”**.



Si el pago se realiza correctamente encontrará la siguiente pantalla donde, opcionalmente, puede imprimir o guardar el justificante de pago que le ofrece el banco:



Al pulsar **“Continuar”** se le redireccionará a la plataforma de la Universidad de Málaga, para continuar con el proceso de liquidación:





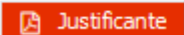
Pulsando “**Volver**” encontrará la página inicial de la liquidación donde aparece reflejado el pago realizado.

Paso 4: Justificante.

Una vez finalizado el procedimiento, podrá descargar el justificante en el que figuran sus datos personales, las materias inscritas y el resultado de la liquidación de precios.

Recuerde que es necesario **marcar la casilla de aceptación de las condiciones** para obtenerlo.

Pulse para ver el texto sobre el tratamiento de sus datos personales.
 Pulse para ver el texto sobre la CoViD-19.
 He leído y comprendido los textos anteriores y doy mi consentimiento a lo que se recoge en ellos.

 Justificante

Paso 5: Periodo de pago.

Del **25 de marzo** a las 10:00 horas hasta el **6 de abril** a las 08:00 horas.

El día 6 de abril a partir de las 14:00 horas se enviará correo a los solicitantes con incidencias en el pago, y se abrirá **nuevo plazo** hasta el día 8 de abril a las 09:00 horas, exclusivamente para resolver las incidencias.

1. Tasas por derechos de examen:
 - **MAYORES DE 45 AÑOS:** 88,10€
 - **MAYORES DE 25 AÑOS:**
 - a. Fase General y 2 materias de la Fase Específica: 88,10 €
 - b. Fase Específica: precio por cada materia adicional elegida: 14,70 €
2. Bonificaciones o exenciones de tasas:
 - a. Familia numerosa de categoría general: exención del 50%
 - b. Familia numerosa de categoría especial: 0 €
 - c. Personas con discapacidad igual o superior al 33%: 0€
 - d. Personal UMA y familiares en primer grado.
 - e. Víctima de actos terroristas.
 - f. Víctima de violencia de género.

Aquellos solicitantes que **no hayan realizado la inscripción y la liquidación de tasas en el plazo establecido, no tendrán acceso a la sede** para realizar el examen.